



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1330

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid, Informe de la Ilma. Sra. Directora de Informática y Tecnología, acerca de las principales diferencias entre el vigente pliego de prescripciones técnicas de telefonía fija y el borrador propuesto, así como los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal y Documento Contable A-01-14-000013. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 865, 15-10-14).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de telefonía fija para la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.



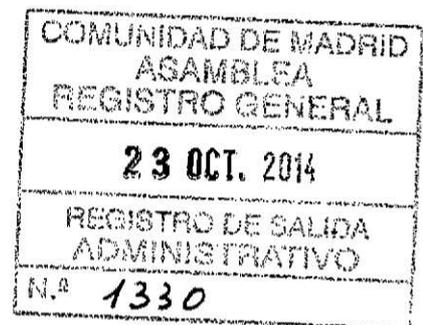
ASAMBLEA DE MADRID

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por procedimiento abierto.

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 20 de octubre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,



**ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
ILMO. SR. INTERVENTOR**